



## “La transversalidad en el Currículo”. La formación de la estructura ética de la persona

Pbro. Lic. Javier Galdona  
Profesor de Ética  
Universidad Católica de Uruguay

### Objetivo ético de la educación

El objetivo último de la educación, como de toda actividad humana éticamente válida, es la búsqueda de la realización del ser humano, debido a que lo contrario implicaría un absurdo intrínseco. Cada actividad humana estructurada, como lo es una ciencia y su aplicación técnica, persigue ese objetivo fundamental a partir de un instrumental propio, el que es desarrollado en función del ángulo específico de aporte que se busca realizar al objetivo global.

En concreto, las ciencias educativas tienen como objetivo último la realización plena del ser humano, para lo que desarrollan el instrumental pedagógico y didáctico como medio específico y propio. De este modo, los objetivos con respecto al desarrollo de habilidades, transmisión y generación de conocimientos, y otros que son específicos de las ciencias educativas, son instrumentales al objetivo fundamental y, por tanto, válidos únicamente en su correspondencia con aquél.

En este contexto, y desde que se asume el hecho de que la educación no es el mero aprendizaje de contenidos intelectuales sino que implica el desarrollo de toda la persona, entonces es claro que un objetivo intrínseco al proceso educativo debe ser la conformación de una «persona ética»<sup>(1)</sup>. El ser humano es un todo, con diferentes dimensiones que necesita desarrollar para alcanzar su realización. La dimensión ética de los pueblos y las personas individuales es una de ellas, por lo que no puede haber desarrollo integral de la persona sin un desarrollo serio de su dimensión ética.

Podemos definir la ética como *“la praxis de hacernos mutuamente personas en la historia”*<sup>(2)</sup>. Entendemos aquí la “praxis” como el aprender haciendo, el desarrollar las certezas a partir fundamentalmente de la experiencia críticamente analizada, en un proceso personal y social que abarca a cada individuo y a la humanidad entera en forma simultánea e interactiva.

Es también un “hacernos mutuamente personas”, ya que no se trata de mecanismos automáticos sino del ejercicio de la libertad de un ser abierto e incompleto que necesita autodefinirse y autoconstruirse en interacción, para poder realizarse en la vida. Desarrollo de ideales, escalas de valor, pautas de validación de conductas, etc., son parte imprescindible de este proceso.

Finalmente, esta praxis se desarrolla “en la historia”, es decir, en un contexto concreto, en situaciones definidas, con condicionamientos y posibilidades delimitadas, y sin las cuales no solamente no es posible realizar juicios sobre el proceso, sino que ni siquiera es posible el que se dé proceso como tal.

En este sentido es válido que un ser humano -desde su dimensión ética- asuma como el objetivo fundamental de su vida la búsqueda consciente y perseverante de la propia realización, en una interacción verdaderamente humanizante con los demás.

En esta perspectiva, consideramos «persona ética» a la que asume como la tarea esencial de la propia vida el desarrollarse plenamente como persona humana. De ahí se desprende una serie de consecuencias que, en la temática que nos ocupa, significa que el proceso educativo debe:

- a) Ayudar a cada persona a descubrir y asumir el propio sentido de la vida.
- b) Ayudar a cada persona a descubrir y desarrollar al máximo posible todas sus potencialidades de crecimiento en forma armónica y ponderada.

## **La formación de una personalidad moral**

El proceso educativo aporta elementos que pueden considerarse como parte de un desarrollo pleno de la personalidad ética de los educandos. Todo el conjunto de habilidades y conocimientos, así como el propio hecho del proceso educativo como tal, configuran una estructura de personalidad que necesariamente incidirá en el modo de percibir y asumir la dimensión ética de la vida.

No obstante lo anterior, a los efectos de perseguir el desarrollo de una personalidad ética íntegra, es imprescindible abordar específicamente algunos contenidos propios de la configuración de la personalidad ética<sup>(3)</sup>. Para ello será necesario contar con estrategias a desarrollar en tres ámbitos de trabajo, diferenciados pero simultáneos: un espacio curricular específico, un trabajo interdisciplinar y una acción en transversalidad.

Llegados a este punto, es importante establecer que, tal como lo entendemos, el objetivo central del proceso de educación ética<sup>(4)</sup> consiste en perseguir la construcción de una personalidad ética sólida, apoyada en el desarrollo de una conciencia moral autónoma.

La construcción de una personalidad ética sólida incluye al menos tres niveles diferenciados, que deben interactuar de modo permanente e integrado. Estos tres niveles serían:

1. El desarrollo de un fuerte “sentido de vida”<sup>(5)</sup>.

Esto implica la capacidad de dar respuesta personal y autónoma a la pregunta fundamental de la vida. Esta pregunta puede formularse de modos diversos según sea el marco socio-cultural y familiar de cada persona (p.ej. ¿Qué puedo esperar de la vida, o de mí mismo?, ¿Para qué existo? ¿Qué quiere Dios, o la historia, o... , de mí?, etc.). No obstante esa variedad de formulaciones, o inclusive, no obstante el

hecho de que no esté tematizada por la persona, la pregunta siempre existe en cada ser humano.

2. El desarrollo de un “proyecto de vida” concreto y realizable.

La construcción de un proyecto de vida supone el intento consciente y deliberado de procurar la mayor coherencia personal posible, como camino de realización, definiendo para ello las opciones históricas que, de cara al futuro, hagan posible la concreción real de los propios ideales y de la propia escala de valores.

3. El desarrollo de una “estructura ética personal”, capaz de viabilizar y sostener los contenidos éticos de la propia vida.

Cada uno de los tres niveles necesita de sus procesos específicos. No obstante, es indudable que el desarrollo de cualquiera de ellos exige e implica a los otros dos, y es de suma importancia que se den en una interacción equilibrada y sostenida en el tiempo. A continuación me detendré brevemente en el tercero de los niveles mencionados, el referido al desarrollo de una estructura ética personal.

### **Desarrollo de una “estructura ética personal”**

La construcción de un proyecto de vida personal necesita previamente (en sentido lógico, ya que cronológicamente puede ser simultáneo, lo que inclusive sería preferible) del desarrollo de una estructura ética capaz de viabilizar y sostener los contenidos éticos de la propia vida en la persona. Pero a su vez, el desarrollo de la estructura ética en la persona tiene una funcionalidad mucho más amplia para la vida moral que el hecho de ser capaz de construir un proyecto de vida.

La estructuración ética de la persona implica el desarrollo de una serie de contenidos que deberán ser definidos por la propia persona, pero cuyo proceso es claramente competencia y responsabilidad del instrumental pedagógico que se implemente en el proceso de educación ética. No se trata solamente de que la persona sea capaz de definir los contenidos, sino de que lo haga conscientemente, que estos se integren en un todo coherente entre sí, y que ella tenga la capacidad de reformularlos autónomamente.

Para hacer posible dicha estructuración será imprescindible establecer e implementar una serie de estrategias pedagógicas que configuran específicamente el ámbito de trabajo de la “educación ética”. No debemos olvidar que esta estructuración corresponde al nivel de la conciencia moral de la persona, y será la que permita su ejercicio autónomo y, por tanto, humanizante.

Podemos esquematizar los elementos integrantes del proceso de formación de la estructura ética de la persona en torno a tres ejes fundamentales:

#### **1. Formación para la configuración de referentes éticos.**

Para un dictamen cierto y verdadero de la conciencia moral es necesario desarrollar la búsqueda de certezas a nivel de contenido moral. Al ser humano le resulta imprescindible saber lo que objetivamente es “bueno” y lo que es “malo”, aunque se

trate de una certeza en el nivel abstracto y necesite, posteriormente, ser aplicado al caso concreto.

De no ser posible esta certeza ética, la persona quedará desorientada y con incapacidad estructural para tomar resoluciones responsablemente. Proyectando esa situación a la globalidad de la vida, en última instancia, a la persona con incapacidad de certezas sobre lo objetivamente bueno o malo le resultaría imposible la coherencia, la autenticidad y, finalmente, el desarrollo de un proyecto de vida real.

En sociedades plurales, como las nuestras, la construcción de referentes éticos objetivos no puede darse en forma pacífica a nivel social general, ni debe dejarse librado al arbitrio de la autoridad, sea ésta del tipo que sea. En la sociedad, se tratará de construir mínimos éticos<sup>(6)</sup> para hacer posible una convivencia humanizante; pero, para hacer posible el desarrollo pleno de la persona, ésta necesita de máximos éticos de referencia objetiva, que necesariamente deberán ser construidos y asumidos por la propia persona.

Así, al hablar de la configuración de “referentes éticos” aludimos al proceso mediante el cual la persona va progresivamente construyendo certezas acerca de lo éticamente “bueno” y lo “malo”, en cuanto van más allá de la mera voluntad o sensibilidad propias, es decir, en cuanto no están sometidos a la pura arbitrariedad del sujeto. En términos generales, hablamos de hacer posible para el sujeto, la configuración de un marco de referencia de la objetividad ética.

En este proceso de construcción podemos apuntar algunas líneas de trabajo necesarias para el desarrollo del sujeto ético:

a) Aprender a clarificar lo que “cree”, lo que “siente”, lo que “puede”.

Así, mediante el desarrollo de esta capacidad en la persona, entre otras consecuencias, se evitará en gran medida: la confusión entre deber y sentimiento (con toda la carga de culpabilizaciones no adecuadas que la persona psicológicamente puede desarrollar), el voluntarismo (con su secuela de frustración) y, sobre todo, la sensación de un relativismo subjetivista que paraliza desde el punto de vista ético y que termina generando des-moralización en el sujeto.

b) Aprender a no autojustificarse.

El ser humano normalmente necesita buscarle una justificación plausible a sus actos, tanto ante sí mismo como ante los demás. El problema radica en la objetividad y adecuación a la realidad de esas justificaciones, es decir, en que en realidad esos actos no sean justos (adecuados a la realidad) o que esa justificación no sea plausible.

Ciertamente, la decisión de enfrentar la verdad en toda circunstancia implica un coraje no fácil de adquirir. Pero, además del coraje, implica, entre otros elementos, el desarrollo de habilidades de autocritica y de aceptación de niveles de incoherencia e inconsistencia de los propios actos.

c) Aprender a buscar la verdad.

La verdad no es autoevidente ni unívoca en la realidad histórica donde se desenvuelve el ser humano. Debe ser buscada trabajosamente, asumiendo el esfuerzo, las incertezas, las crisis personales y los momentos de claridad y oscuridad que el proceso implica. Buscar la verdad exige decisión, coraje, así como también instrumentos y habilidades que la hagan posible. Aprender a buscar la verdad supone el desarrollo de la capacidad real de diálogo, es decir, aprender a confrontar con otros las propias certezas y las propias dudas, mediante argumentaciones consistentes y con capacidad de interacción intelectual, especialmente con aquellos que tienen perspectivas conceptuales distintas. La construcción de certezas sólo será abierta en la medida en que dichas certezas puedan ser confrontadas y sostenibles, a juicio del propio sujeto, ante otras posturas contradictorias con la suya.

d) Aprender a discernir entre las diferentes guías de valor en una sociedad plural.

Frente a los conflictos socio-morales que la persona debe afrontar, la sociedad ofrece una variedad de guías de valor o criterios morales, cada uno de los cuales supondrá previsiblemente diferencias en el resultado final respecto de las demás. La persona necesita aprender a calibrar las diferentes propuestas éticas que recibe, a efectos de discernir cuál o cuáles de esas guías de valor son las que más condicen con sus certezas fundamentales. Esto implicará que la persona sea capaz de distinguirlas, que sea capaz de inferir los elementos antropológicos fundamentales que subyacen a cada una, y finalmente, que sea capaz de proyectar sus resultados.

## **2. Formación para el discernimiento.**

Para que el juicio ético pueda realizarse, la persona, además de tener claros los contenidos objetivos de referencia (normalmente abstractos y universales), necesita del desarrollo de habilidades que le permitan llegar a una certeza sobre cuál es el mayor bien posible “aquí y ahora”.

Dado que ello no es posible mediante la mera aplicación mecánica de certezas abstractas a situaciones concretas, además será necesario capacitar a la persona para que le sea posible:

a) Ubicar con claridad la situación ética planteada.

En los hechos históricos concretos, debido a su carácter complejo, no resulta autoevidente dónde está el núcleo del conflicto socio-moral, corriendo el sujeto el riesgo de perderse en lo anecdótico o de centrarse en aspectos que son secundarios para la resolución de la situación. Así, previo a la realización del juicio ético, la persona necesita poder clarificar exactamente qué es lo que debe juzgar y ello necesita de aprendizaje práctico.

b) Establecer los principios, criterios y valores morales en juego.

Una vez clarificada la pregunta ética a ser resuelta, la persona necesita establecer el marco concreto de principios, criterios y valores morales que necesita tener en cuenta

específicamente para resolver ese conflicto socio-moral, ya que no puede manejar simultáneamente, ni de manera indistinta, todo el universo de guías de valor que conoce.

c) Establecer las circunstancias que condicionan.

Todo conflicto socio-moral se da siempre en circunstancias concretas, con algunos condicionamientos que favorecen y otros que limitan la situación misma, así como las posibles resoluciones. Es necesario que la persona pueda desentrañar, del contexto meramente anecdótico, aquellos elementos que influyen de manera importante en la situación, y que no pueden ser obviados al momento de realizar el juicio ético.

d) Llegar a juicios ciertos en un tiempo razonable.

La realización de un proceso de discernimiento ético necesita de un tiempo adecuado. Esto necesita, a su vez, que la persona aprenda a manejar los tiempos de discernimiento, poniéndose por un lado límites que eviten la abulia ética, y por otro sin apresuramientos innecesarios que impidan la prudencia imprescindible.

e) Aplicar el “transar ético” <sup>(7)</sup> donde es necesario.

Pocas veces los conflictos socio-morales se presentan con nitidez como opción entre “totalmente bueno” o “totalmente malo”. Normalmente el discernimiento debe darse en medio de los grises de la historia, es decir, que la persona debe decidir en un contexto de males, y debe decidir si el “mal menor” posible es éticamente válido. Para ello, la persona deberá decidir si corresponde o no el transar ético, y ello significa ser capaz de aplicar los cinco criterios que constituyen sus condiciones de validez.

De la capacidad de manejar adecuadamente estos puntos dependerá la posibilidad real que tenga la persona de discernir en conciencia y con autonomía y, por ende, de realizar juicios éticos válidos sobre situaciones concretas.

### **3. Formación para la autenticidad.**

Llegar a ser auténtico no es el resultado de un proceso espontáneo, sino que necesita, por parte del sujeto, de una decisión sostenida en el tiempo. A su vez, esa decisión sostenida en el tiempo exige de un convencimiento profundo acerca de la validez de perseguir la autenticidad, así como del desarrollo de ciertas habilidades específicas. Este actuar sistemático, en coherencia ética, es lo que permite a la persona una autoconstrucción genuina y autónoma, llegando así a ser él mismo.

La autenticidad sólo es posible en personas libres, pero la libertad humana es una libertad histórica y, por tanto, condicionada. La cuestión ética no radica, pues, en pretender una libertad sin condicionamientos, que no es posible, sino en buscar una libertad capaz de ir superando progresivamente los condicionamientos indebidos.

Consideramos condicionamientos “indebidos” aquellos que derivan del contexto externo o interno a la persona y que influyen limitando arbitrariamente su horizonte de libertad. En este sentido, podemos distinguir entre:

a) Aprender a rechazar todo condicionamiento externo indebido.

El medio ambiente, a nivel de relaciones interpersonales, grupales, o socioestructurales, ejerce explícita o implícitamente presiones sobre la persona para que ésta realice sus opciones de acuerdo con pautas heterónomas.

Para ir realizando un proceso que permita ir superando esos condicionamientos indebidos externos, la persona necesita:

1) Del desarrollo de una autoestima psicológica y afectiva fuerte. De este modo podrá enfrentar los conflictos explícitos, así como no temer las puniciones de todo tipo que pueda sufrir por no cumplir con lo que se pretendía de él.

2) Del desarrollo de la capacidad de independencia y soledad. La no dependencia de otros de modo de crecer en autonomía, supone además del desarrollo de la autoestima, del desarrollo de la capacidad de vivir no angustiosamente el hecho de resultar aislado o marginado en ciertos momentos o de ciertos ámbitos.

b) Aprender a superar todo condicionamiento interior indebido.

En el interior del ser humano también se desarrollan diferentes tipos de elementos que pueden atentar contra la realización del mismo. Se trata de hábitos, actitudes y costumbres, que le dificultan o hasta le impiden mantener una decisión sostenida y actuante en el tiempo.

La constancia, la fidelidad al propio proyecto o a las propias convicciones, la perseverancia, aún en los fracasos parciales, el ser tesonero o aun testarudo en la persecución de los propios ideales, no son espontáneos ni sencillos para la persona, sino que necesitan de educación.

En este sentido, podemos observar:

1) El desarrollo de la capacidad de distinguir lo que son limitaciones personales de lo que son condicionamientos indebidos.

No es fácil diferenciarlos y con facilidad se cae en ambos extremos, inclusive, a veces, en forma simultánea. Este discernimiento supone desarrollar la capacidad de autoconocimiento, de autocrítica, de aplicación del “principio sospecha” al propio marco ideológico, etc.

2) El desarrollo del carácter, la autodisciplina, la fortaleza de ánimo.

No es suficiente con aprender a discernir los condicionamientos interiores indebidos, sino que también se necesita trabajar para su modificación. Para ello es necesario potenciar la capacidad de reforzamiento interior de la persona mediante el desarrollo del carácter (que permitirá afirmarse en la propia identidad más allá de los cambios que deba generar en sí mismo), la autodisciplina (que le permitirá ser consecuente y sistemático en la autoconstrucción), y la fortaleza de ánimo (que le permitirá enfrentar las pérdidas de sentido parciales, las dificultades imprevistas, los aparentes retornos al punto de partida).

Como se ve, los contenidos éticos no se pretenden universales, pero sí el modo de estructurar la personalidad moral, de modo de lograr seres humanos con conciencia moral autónoma y, por ende, con capacidad de autenticidad y desarrollo personal integral. A su vez, esto sólo será posible como parte de un aprendizaje sobre la propia vida, que al interior de la educación formal no puede ser soslayado, y que implicará la definición e implementación de estrategias pedagógicas consecuentes y continuas a lo largo de todo el ciclo educativo.

## **Espacio específico y transversalidad**

La formación de la estructura ética del sujeto no depende ni es abarcable totalmente por el sistema educativo formal, aunque, no obstante, y sin dudas, le corresponde a éste un rol fundamental en dicho campo.

Hoy día, al menos desde la percepción subjetiva de sus protagonistas, en sociedades en las que otros instrumentos como, por ejemplo, la familia u organizaciones intermedias van perdiendo gran parte de su capacidad de estructuración de las personas en campo ético, a la educación formal se le reclama el tomar cuenta seriamente de sus competencias en este campo.

Sin el desarrollo de acciones profundas, y pedagógicamente bien articuladas, el sistema de educación formal no estará en capacidad de dar respuesta adecuada a esta demanda social. La estructuración ética de los educandos, en contexto de pluralidad y con un objetivo claro en función de su desarrollo autónomo, necesita de intervenciones pedagógicas no puntuales, sino globales, progresivas y concertadas.

Para que se dé realmente una construcción de referentes éticos objetivos, una capacidad de discernimiento y juicio de los conflictos socio-morales, y un camino de autenticidad progresiva, será necesario de un trabajo conjunto en transversalidad.

Entre otros elementos, me interesa en este momento resaltar que esto implica la generación de aulas docentes en temas éticos, en las que fuese posible:

- a) Construir conjuntamente guías de valor, en orden a establecer pautas y criterios éticos que los propios protagonistas entienden que deben encuadrar una actividad docente éticamente válida.
- b) Desarrollar experiencias pedagógicas y metodológicas, que permitan a los docentes encarar los conflictos socio-morales que se presentan en las situaciones de aula, con criterios y metodologías coherentes con el conjunto de la propuesta.
- c) Contar con un espacio de discernimiento y juicio ético acerca de los conflictos sociomorales surgidos en situaciones de aula, que por su generalidad o por su gravedad intrínseca, necesitan una objetivación y una respuesta que va más allá que la que puede brindar un docente aislado.
- d) Contar un espacio que permita la evaluación seria del grado de desarrollo de la estructuración ética del conjunto de los educandos, así como de las principales carencias que deberían ser encaradas.



e) Finalmente, y ya en un nivel muy ideal pero por eso no menos importante, contar con un espacio adulto de autoformación y crecimiento ético de los propios educadores en cuanto personas<sup>(8)</sup>.

Además del trabajo en transversalidad, personalmente considero imprescindible que se cuente con un espacio curricular específico para hacer posible una adecuada formación de la estructura ética de los educandos. Este espacio debería tener un carácter de taller, donde, de modo sistemático y explícito, se trabaje con los educandos algunos aspectos del proceso de estructuración de la personalidad ética que, por su propia esencia, desde un punto de vista pedagógico, no pueden ser trabajados adecuadamente sólo con las propuestas de transversalidad.

La democracia no es únicamente un sistema político, sino que es esencialmente un modo no impositivo de relacionarse las personas y los grupos sociales. A nivel ético, entendemos que solamente podrá desarrollarse la democracia en la medida en que las personas estén convencidas de ella y en la medida que cuenten con una personalidad y unas habilidades que les permitan ser gestores reales de la misma<sup>(9)</sup>.

Lo aquí planteado es plenamente posible. Existen ya instrumentos probados y, sobre todo, existe la capacidad docente para desarrollar otros más adecuados aún. Sólo es necesario superar la inercia que muchas veces aqueja a los sistemas educativos y los temores a asumir temas que históricamente han sido conflictivos, pero que es imprescindible encarar. Considero que estamos en un momento histórico muy propicio para ello, y creo que es nuestra obligación moral encararlo.

## Notas

(1) Al respecto Cfr. CORTINA, Adela. "El quehacer ético. Guía para la educación moral". Ed. Santillana, Madrid. 1996.

(2) Para una perspectiva general del concepto manejado, ver: FRANÇA, O. - GALDONA, J. "Introducción a la ética (profesional)". Ed. Paulinas, Asunción. 1997.

(3) Sobre el tema, es excelente el aporte realizado en: PUIG ROVIRA, J.M. "La construcción de la personalidad moral". Ed. Paidós, Barcelona. 1996. También ver: DELVAL, J. - ENESCO, I. "Moral, desarrollo y educación". Ed. Anaya, Madrid. 1994. TRAPERO, María C. "Los valores en el clima de clase". Ed. Monteverde, Montevideo. 1993.

(4) El término "educación ética" hace referencia directa al área de la Ética de la Educación que estudia el proceso de conformación de la personalidad ética del ser humano. En algunos casos se acostumbra utilizar el término "educación en valores" para designar esta área, aunque por razones de claridad terminológica preferimos el primero. Estrictamente hablando, la "educación en valores" hace referencia directa sea a un aspecto de la educación ética (la referida a los valores morales), sea a un método específico que lleva ese nombre y que procura esencialmente el desarrollo de hábitos y actitudes conscientemente virtuosos.

(5) Cfr: GALDONA, Javier. "La ética y el sentido de la vida". En: *Info DEIE*, Nº 2 (1993). pp. 2-4.

JIMENEZ ABAD, Andrés. "El sentido de la vida, ¿entra en el examen?". En: *Revista Española de Pedagogía*, Nº 198 (1994). pp. 247-256.

(6) Cfr. CORTINA, Adela. "La ética de la sociedad civil". Ed. Anaya, Madrid. 1997.

(7) Para un desarrollo del concepto: FRANÇA, O. - GALDONA, J. o.c. p. 141.

(8) Es también interesante ver: CULLEN, Carlos. "La educación de la conciencia moral: Aporías de una profesión y espacios para una ética". En: *La Educación*, Nº 108-110 (1991). pp. 85-100.

(9) Algunos aportes pedagógicos al respecto en: HOYOS VASQUEZ, Guillermo. "Ética comunicativa y educación para la democracia". En: *Revista Iberoamericana de Educación*, Nº 7 (1995). pp. 65-92. MARTINEZ MARTIN, Miquel. "La educación moral: una necesidad en las sociedades plurales y democráticas". En: *Revista Iberoamericana de Educación*, Nº 7 (1995). pp. 13-40.